

**ACTA DE LA COMISIÓN DE
RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS
ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER
(24-01-2011)**

RELACIÓN DE ASISTENTES:

SRES. VICEDECANOS
ORTEGA MOLINA, PALOMA
GARCÍA SEOANE, JORGE

ISRA. SECRETARIA
FERNÁNDEZ GALAZ, CARMEN

REPRESENTANTES DE PROFESORES
CALLE PURÓN, MARIA ELISA
GIL LOYZAGA, PABLO
BARRIGÓN VÁZQUEZ, SANTOS

REPRESENTANTE DEL P.A.S.
GÓMEZ GARCÍA, MARÍA VICTORIA

REPRESENTANTE DE ALUMNOS:
OSTOS MOLIZ, FERNANDO

Siendo las 16:00 horas y bajo la presidencia de la Vicedecana de Alumnos, Prof^a Ortega Molina, dio comienzo la sesión con los siguientes puntos del Orden del día:

1º "Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior"

La Comisión aprueba sin modificaciones el acta de la sesión de 15 de diciembre de 2010.

2º. "Resolución de las solicitudes reconocimiento de asignaturas en las titulaciones de Medicina, Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética"

Con respecto a las solicitudes para el reconocimiento de asignaturas en el Grado de Medicina, la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

- 1- No reconocer ninguna de las asignaturas básicas y obligatorias del Grado en Medicina por asignaturas que se hayan superado en las diferentes diplomaturas del área de Ciencias de la Salud.
- 2- No reconocer la asignatura de Fisiología Animal, si es la única cursada en los estudios de Ciencias Biológicas, por la Fisiología Básica del Grado en Medicina.
- 3- No reconocer la asignatura de Fisiología cursada en los estudios de Odontología por la Fisiología Básica del Grado en Medicina.
- 4- A continuación se estudian y resuelven los expedientes de las solicitudes que se detallan en el Anexo I de este Acta.

Con respecto a las solicitudes para el reconocimiento de asignaturas en el Grado de Terapia ocupacional, la Comisión estudia y resuelve los expedientes de las solicitudes que se detallan en el Anexo II de este Acta

Por último, en relación a las solicitudes para el reconocimiento de asignaturas en el Grado de Nutrición humana y dietética, la Comisión estudia y resuelve los expedientes de las solicitudes que se detallan en el Anexo III de este Acta

3º. "Estudio del reconocimiento del Planes de estudio de Medicina"

La Comisión, tras su estudio previo, aprueba las tablas de reconocimiento de los Planes de estudio de Medicina siguientes y que se detallan en el Anexo IV de este acta:

- Estudios de Grado Universidad Alfonso X el Sabio
- Estudios de Grado Universidad de Cádiz
- Estudios de Grado Europea de Madrid
- Estudios de Grado Universidad de Navarra
- Estudios de Licenciatura Universidad de Cádiz
- Estudios de Licenciatura Universidad San Pablo CEU
- Estudios de Licenciatura Universidad de Sevilla

4º. **“Ruegos y preguntas”**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:45 horas.